



FIRMADO POR
El Alcalde de Ajuntament DE Mislata
P.D. (por delegación) decretos nº 1798 y 1942 de
2019, 3049 de 2021
E//la concejala/a
JOSEFA LUJAN MARTINEZ
16/03/2022



FIRMADO POR
El Secretario del Ajuntament de Mislata
LUIS RAMIA DE CAP SALVATELLA
16/03/2022



Resolución de Alcaldía nombramiento del jurado de los "IV Premios Fallas por la Igualdad, 2022".

Aprobadas por Resolución de Alcaldía nº 472, de 9 de febrero de 2022, las bases reguladoras de los "IV Premios Fallas por la Igualdad, 2022", realizadas las publicaciones correspondientes según lo dispuesto en el art. 9 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Esta acción forma parte de la Implementación directa del "I Plan de Igualdad de Mislata (2018-2021), cuya prórroga fue aprobada en el Pleno de 29 de junio de 2021.

De conformidad con lo dispuesto en la Base novena y décima de las Bases reguladoras que regulan el proceso de concesión de los "IV Premios Fallas por la Igualdad" sobre la constitución del jurado para la valoración de los bocetos presentados por las comisiones falleras de Mislata.

Obra en el Segex nº 912452 W: la Providencia de Inicio de la concejala de Políticas de Igualdad y el informe de la técnica de Igualdad y Diversidad, en el que se propone el nombramiento del Jurado de los "IV Premios de las Fallas por la Igualdad, 2022", con el siguiente detalle:

- El alcalde, Carlos Fernández Bielsa, o persona en quien delegue.
- La concejala de Políticas de Igualdad, Carmen Lapeña Bueno, o persona en quien delegue.
- La jefa de servicio de Políticas para las Personas, Ágnes Talaya Sánchez, o persona en quien delegue.
- La experta en el ámbito de la defensa de la igualdad de género y contra la violencia de género, Marga Gil Belmar, Técnica de Promoción de la Igualdad en la Mancomunitat de l'Horta Sud.
- La representante del ámbito fallero, la presidenta de la Agrupación de Fallas de Mislata, M^a del Carmen Monerris Gràcia.

Actuará como secretaria, con voz, pero sin voto, la técnica de Igualdad y Diversidad del Ayuntamiento de Mislata, o persona en quien delegue, Ana Fuertes Pallardó.

Las atribuciones que corresponden a la Alcaldía según el art. 21 de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases del Régimen Local (modificado por la Ley 11/1999 de 21 de abril), y restante legislación aplicable, así como lo establecido en la Base 26 de las de Ejecución del vigente Presupuesto para el ejercicio 2022.

Vista la Providencia de Inicio de la concejala de Políticas de Igualdad, el informe técnico con la propuesta de nombramiento del jurado del citado concurso.

En consecuencia, esta Alcaldía RESUELVE:

PRIMERO. Nombrar como Jurado de los "IV Premios Fallas por la Igualdad, 2022", conforme a lo dispuesto en la Base novena que regula el proceso de concesión, a:





FIRMADO POR
El Alcalde de Ajuntament DE Mislata
P.D. (por delegación) decretos nº 1798 y 1942 de
2019, 3049 de 2021
E/la concejala/a
JOSEFA LUJAN MARTINEZ
16/03/2022



FIRMADO POR
El Secretario del Ajuntament de Mislata
LUIS RAMIA DE CAP SALVA TELLA
16/03/2022



**Ajuntament
de Mislata**

NIF: P4617100E

Políticas de Igualdad

Expediente 912452W

- El alcalde, Carlos Fernández Bielsa, o persona en quien delegue.
- La concejala de Políticas de Igualdad, Carmen Lapeña Bueno, o persona en quien delegue.
- La jefa de servicio de Políticas para las Personas, Ágnes Talaya Sánchez, o persona en quien delegue.
- La experta en el ámbito de la defensa de la igualdad de género y contra la violencia de género, Marga Gil Belmar, Técnica de Promoción de la Igualdad en la Mancomunitat de l'Horta Sud.
- La representante del ámbito fallero, la presidenta de la Agrupación de Fallas de Mislata, M^a del Carmen Monerris Gràcia.

SEGUNDO. Publicar la presente resolución en la página web del Ayuntamiento de Mislata (www.mislata.es).

TERCERO. Notificar la presente resolución al jurado de los "IV Premios Fallas por la Igualdad, 2022".

